



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°28/-2018-MPH/A.

Ayacucho 31 MAYO 2018

**VISTO:**

La Carta N°138-2018-CMP-CR-XVI/AYACUCHO de fecha 17 de mayo de 2018 proveniente del Colegio de Médicos del Perú, sobre Agradecimiento, Reconocimiento y Felicitación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, con Carta N° 138 -2018-CMP-CR-XVI/AYACUCHO de fecha 17 de mayo de 2018, la Junta Directiva del Colegio Médico del Perú, manifiesta que el Consejo Regional - XVI, está en coordinación con la Federación Médica Peruana - Filial Ayacucho, y se está realizando el Primer Congreso Regional de Medicina; con la participación de autoridades médicas y académicos nacionales que realzan el quehacer académico de nuestra Ciudad; por lo que solicitan reconocer a nombre de la Provincia de Huamanga a tan distinguidas personalidades;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** a tan ilustres y distinguidos Médicos que nos honran con su presencia por el apoyo esmerado e incondicional que realizan en bien de la humanidad, de acuerdo al detalle siguiente:

- Dra. LILIANA DEL CARMEN CABANI RAVELLO - Decana Nacional del Colegio Médico del Perú.
- Dr. JUAN VILLENA VIZCARRA - Past Decano del Colegio Médico del Perú.
- Dr. ALFONSO RICARDO MENDOZA FERNÁNDEZ - Profesor Universitario de la Facultad de Medicina de San Fernando UNMSM y ex Directivo Nacional del Colegio Médico del Perú.
- Dr. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO - Decano de la Facultad de Medicina de San Fernando UNMSM - Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina.
- Dr. VÍCTOR HUGO TORRES CUEVA - Profesor Universitario de Medicina San





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Fernando UNMSM.

- Dr. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA ARBILDO - Ex Directivo Nacional del Colegio Médico del Perú.
- Dr. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA - Director General OFFICE OF INFORMATION AND SYSTEMS NATIONAL INSTITUTE OF HEALTH.
- Dr. DANILO SALAZAR ORÉ - Presidente de la Federación Médica Peruana.
- Dr. CESAR AUGUSTO PORTELLA DÍAZ - Secretario General del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, Colegio Médico del Perú, Gerencia Municipal, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAMANGA  
*[Firma]*  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE

